

# Condenaron a los autores de violento asalto en Pueblo Diamante

03/02/2022



Ángel Omar Cáceres y Leandro Anfuso fueron condenados esta semana por la Justicia después de ser hallados culpables del resonante asalto a mano armada ocurrido durante la noche del 21 de agosto último, en Pueblo Diamante. Así las cosas, la jueza María Eugenia Laigle consideró –en el marco de un juicio abreviado y con la actuación del fiscal Javier Giaroli- que los sujetos (que cuentan con un frondoso prontuario) fueron autores penalmente responsables del delito de “robo agravado por el uso de arma de fuego”. Por ello, a Cáceres le impuso la pena de 7 años de prisión mientras que a Anfuso lo condenó a 4 años, ambas de cumplimiento efectivo y con declaración de reincidencia. En el caso de Cáceres, que al momento del hecho se encontraba en libertad condicional por otra causa (ver

aparte), se le sumó un año de pena y deberá permanecer tras las rejas durante 8 años.

### **Asalto, balazos y heridos**

Cerca de las 21 del sábado 21 de agosto, los dueños de una despensa ubicada en Maza y Pichincha se encontraban atendiendo el local cuando fueron sorprendidos por los dos sujetos ahora condenados que, tras amenazarlos con un arma de fuego, les exigieron la entrega del dinero de la recaudación del día.

Ante el ataque, que incluyó que uno de los delincuentes apuntara con el arma hacia la cabeza de su hijo, el comerciante responsable del lugar extrajo un arma calibre 9 mm. (cuya tenencia tiene legalmente justificada) y comenzó a disparar contra los asociales, que emprendieron la huida del lugar. En esa circunstancia se produjo un intercambio de tiros, puesto que los delincuentes también habrían disparado contra el dueño de la despensa con un arma calibre .22.

Los ladrones huyeron a bordo de un Peugeot 206 pero, minutos después, el vehículo fue hallado abandonado en calle Maza al 1500. Luego, y tras algunas averiguaciones, pudieron dar con uno de los ladrones –Cáceres- que se encontraba herido en el interior de una vivienda de calle Ecuador. El delincuente fue trasladado al Schestakow, donde presentó tres heridas de arma de fuego que obligaron a que quedara internado en el citado nosocomio, con custodia policial y en carácter de detenido. Por su parte, el otro presunto ladrón, Leandro Anfuso, fue aprehendido el 14 de septiembre en el barrio Hualilán, de Las Heras.

Al momento del asalto, Cáceres se encontraba en libertad condicional por una sentencia de 5 años de prisión por un robo agravado, mientras que Anfuso tiene antecedentes y penas cumplidas en la cárcel por portación de arma civil, resistencia a la autoridad, desobediencia, dos robos agravados por escalamiento y dos más por amenazas.